



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Artes
Facultad de Danza

AVISO INTERINATO TÉCNICO ACADÉMICO T.C.

Con fundamento en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área de Artes, **convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar el interinato de Técnico Académico a partir del 16 NOVIEMBRE 2022-ENERO 2023**, que a continuación se enlista de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: Xalapa

CAMPUS: Xalapa

ÁREA: Artes

SISTEMA: Escolarizado

ENTIDAD: Dirección General del Área Académica de Artes

Horas	Secc	Bloqu	Plaza	Horario*					Tipo de Contratac	PAP
				L	M	M	J	V		
40	Técnico Académico T.C. Asociado "A"		29817	09:00	09:00	09:00	09:00	09:00	IPP	1
				15:00	15:00	15:00	15:00	15:00		
				--	--	--	--	--		
				17:00	17:00	17:00	17:00	17:00		
				19:00	19:00	19:00	19:00	19:00		

A. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. **Técnico Académico Asociado A.**- Licenciatura en Administración de Empresas, con experiencia y trayectoria comprobable en el ámbito educativo, planeación académica y administrativo

B. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Artes
Facultad de Danza

4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar;
5. *Curriculum Vitae* con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque, y
16. Una fotografía tamaño infantil.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán presentados en la Dirección General del Área Académica de Artes en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre febrero-julio 2022, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla.

C. CRITERIOS GENERALES:

1. Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica de Artes
Facultad de Danza

académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

2. La fecha de contratación del interino designado, se realizará a partir del 16 de noviembre de 2022, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D. DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas), mismo que contiene la plaza correspondiente, los interesados en participar en la designación de dicha plaza, deberán entregar en archivo PDF todos los documentos mencionados en los requisitos de participación, el 9 de noviembre de 2022, en horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en la Dirección General, traer documentos en original para su cotejo. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre febrero-julio 2022, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se validará la información desde la Dirección General, emitiendo el día 10 de noviembre el resultado en el portal institucional. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE SUPLENCIA DE TÉCNICO ACADÉMICO T.C. invalidará la propuesta de asignación.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver a 08 de noviembre 2022



Mtra. Beatriz Sánchez Zurita
Directora General